

**Mercado
Eléctrico**

<http://www.mercadoelectriconet.com.ar>

<http://www.melectriconet.com.ar>

melectrico@melectrico.com.ar

El presente documento integra
la biblioteca de **Mercado Eléctrico**

TEL/FAX: (54-11) 4489-1031/1055/1058 - Argentina

CUANTO LE VA A COSTAR A NUESTRO PAÍS POSTERGAR UNA DEFINICION EN LOS TEMAS PENDIENTES ENTRE LOS PAÍSES Y POR LOS RECLAMOS DEL CONSORCIO ERIDAY EN YACYRETA QUE AUSPICIA KISSINGER

JUAN CARLOS CORTIÑAS

En la página web de Yacyretá se señala que “el día Martes 21 de Diciembre se realizó la primera reunión de las autoridades argentinas con las autoridades paraguayas representantes del Ente. Varios fueron los puntos que se han tenido en cuenta en este importante encuentro, entre ellos la aceptación de la renuncia del Dr. Mariano Cavagna Martinez, quien había sido designado por autoridades anteriores del Ente, como árbitro para dirimir el conflicto entre YACYRETA y la Empresa constructora ERIDAY-UTE. Esta última reclama el pago de la deuda por la construcción, importe que ronda los U\$S 1.500 millones y que **las nuevas autoridades desconocen y rechazan totalmente**”

De acuerdo a las versiones periodísticas el nuevo Director Ejecutivo de Yacyretá señaló el día 20 de enero de este año en zona de obra que “estamos en condiciones de señalar que vamos a buscar las defensas más firmes, más definidas, más claras, más terminantes para no aceptar lo que no corresponde por mil razones que puedan haberse determinado por reclamos intrascendentes transformados luego por las indexaciones en cifras que son disparatadas”. Más adelante ejemplificó que “en la obra civil, que es a lo que apunta este aspecto, en total se habrán pagado 2500, 3000 millones de dólares¹, más intereses, y parece un poco absurdo que las misceláneas salgan 1500 millones”.

El ex-vice ministro de energía de Paraguay Ing. Ricardo Canese (destituido el 13/03/2000 por denunciar negociados y coimas en Itaipú), afirmó el 19 de febrero a La Nación, que “ni su gobierno ni el argentino han vuelto a tratar el tema del arbitraje internacional”. Este diario agregaba que “se dijo que el tema del arbitraje se mantendrá en el congelador”.

El ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger², decía el domingo 12 de marzo de 2000 el diario Clarín de Buenos Aires,

¹ El último balance de la Entidad señala en el costo del Proyecto a diciembre de 1998 que las Obras civiles han costado 1.760 millones de dólares.

² Henry Kissinger es considerado una de las personas más influyentes no sólo en el ámbito de los negocios internacionales sino en la política internacional. Ha sido secretario de Estado de EEUU de 1973-77, asesor del Presidente para Asuntos de Seguridad Nacional, director de American Express Co, chairman del Comité Asesor Internacional, consejero de gobierno de Goldman Sachs 77-80, Premio Nobel de la Paz en 1973, profesor en las universidades de Harvard, Georgetown, miembro desde 1973 de la famosa Trilateral Commission y director de 1977-81 del Council on Foreign Relations (CFR) que es la más importante entidad privada de formulación de política que une a la elite en la sociedad estadounidense con el gobierno de EEUU. En el actual gobierno norteamericano se verifica que más de cien de sus miembros ocupan lugares claves en el gobierno. Esta institución poco conocida por la opinión pública, opera como una especie de sede del poder real, que utiliza a la nación más

actualmente lobbyista internacional, llegará el martes a Buenos Aires con un grupo de directivos de grandes empresas internacionales que van desde la Royal Dutch Shell hasta la Hoescht o la Fuji-Xerox, en medio de un clima de preocupación de las autoridades argentinas de Yacyretá. Kissinger forma parte de un Tribunal Arbitral como delegado de la empresa Eriday y últimamente, según Ambito Financiero, había incorporado a su estudio (Kissinger Associates, Inc) al ex delegado para América Latina de Bill Clinton, Mack Mac Lartry.

En los últimos meses se ha escrito bastante sobre los **reclamos** de las contratistas de Obras Civiles, Eriday UTE (Empresas Reunidas Impregilo-Dumez y Asociados) para Yacyretá, por 1500 millones de dólares. Aquí analizaremos estos temas, tratando de tener la mayor objetividad posible y defendiendo los bolsillos de los contribuyentes de nuestro país, todas las cuestiones pendientes y las posibles alternativas a seguir que le signifiquen un menor desembolso a la Entidad no sólo en el corto sino en el mediano y largo plazo. Los **problemas pendientes** hay que enfrentarlos hoy, pues no hacerlo puede significar mayores problemas y erogaciones en el futuro³. Tampoco debemos

poderosa de la tierra para impulsar políticas mundiales a favor de los intereses transnacionales. El CFR es un poco el centro de una vasta red planetaria y ámbito de planificación geopolítica y geoestratégica y hay expertos que la señalan como la cara oculta de la globalización.

³ Esta situación de impasse en la Entidad se ha dado por el cambio de gobierno en Argentina y por la crítica situación sociopolítica y económica que vive nuestro vecino país, debido a que su economía muestra el agotamiento del modelo económico-social vigente que no permite el crecimiento económico ni que el país entre en forma decidida en el Mercosur, sino que expande pobreza y emigración de su población, en especial a nuestro país. A Paraguay solamente le queda estas dos grandes obras (Yacyretá y Corpus) para reactivar su economía, mientras nuestro país no necesita imperiosamente la electricidad, pues tiene energía barata y sobrante. Por lo tanto, **la Argentina hoy está en inmejorables condiciones para negociar todas las cuestiones pendientes** (que van desde la deuda que tiene la entidad con el Tesoro Argentino por más de 7200 millones de dólares hasta la forma de conducción de la entidad, el costo social de los pobladores que se han instalado en zonas a inundarse en estos años luego de realizado el censo en 1992 o la ley de expropiaciones del lado paraguayo que puede cambiar en demasía su costo para Yacyretá), que son muy importantes y representan varios miles de millones de dólares para el contribuyente de nuestro país. Es muy diferente negociar estos temas al terminar las obras que ahora. La política de Paraguay fue siempre dejar estos temas para el final, así nuestro país negocia en peores condiciones pues ha avalado todos los créditos tomados por la EBY y ha financiado toda la obra, mientras tanto la prensa paraguaya hace permanentes reclamos a nuestro país. Hasta el director ejecutivo paraguayo de la EBY ha dicho que "la binacional no puede comprobar si la Argentina está vendiendo al Brasil parte del suministro de energía que hacen, lo cual el Tratado no permite, a través de una nueva línea de transmisión eléctrica. Empero, añadió que se deben iniciar las negociaciones que permitan al Paraguay comerciar libremente la energía que dispone de Itaipú y Yacyretá y que no consume. Los Tratados de Yacyretá e Itaipú son obsoletos en cuanto a la obligación que imponen al limitar el libre comercio, lo cual no es de provecho para el país que, a cambio, sólo recibe unas compensaciones por cesión de energía que podrían ser mayores si el excedente cedido fuera comercializado libremente" (ABC 14.03.00). Esto significa que Argentina no puede seguir avanzando en las obras sin negociar y

olvidar que la Entidad tiene pendientes de resolver y posiblemente de cobrar el daño emergente y el lucro cesante por los problemas surgidos *por error de diseño de las 20 turbinas*. Asimismo, podría ser objeto de análisis el **contrato de consultoría**⁴ con el consorcio CIDY (Harza Lhameyer y consorciados) y las **sobrefacturaciones** con relación al compra argentino⁵, también del Eriday, que fueran denunciados en el Parlamento Nacional en la década anterior. Las permanentes demoras, los permanentes reclamos por gastos improductivos, las denuncias de sobrecostos hicieron que el ex-Presidente Menem calificara al Proyecto como “monumento a la corrupción”. Anteriormente, en el último año del Proceso Militar se señaló a Yacyretá como uno de los siete u ocho grandes ilícitos a investigar.

clarificar los asuntos pendientes que hasta son mayores en cuanto a la deuda que los reclamos del ERIDAY.

⁴ El contrato de consultoría fue otorgado al consorcio consultor CIDY por **contratación directa** en 1979, prescindiéndose de la licitación pública. Se intentó renegociarlo desde 1981 dadas sus características de contrato “abierto”, sin límites en el monto que puede alcanzar en su desarrollo. Finalmente y, como resultado de un largo proceso se conviene una solución en diciembre de 1985 que fue nuevamente perjudicial para el Ente Binacional. En 1986 en un pedido de informes de un grupo de diputados justicialistas (**César Mac Karthy**, luego senador y Secretario de Energía de la Nación, **Jesús Abel Blanco**, intendente de la Provincia de Buenos Aires y secretario general del Partido Justicialista de ese distrito, **Oscar E. Massei**, actual secretario de Medio Ambiente de la Nación, **Miguel A. Toma**, secretario de Seguridad en el gobierno de Menem, **Miguel Angel Alterach**, ex-gobernador de Misiones) se decía que de las previsiones originales de 130 millones de dólares la consultora ya había recibido más de 160 millones cuando la obra estaba en su comienzo.. Ahí se preguntaba si el contrato de consultoría de Yacyretá costaría un 20 por ciento del costo de las obras civiles y electromecánicas, un monto exorbitante en este tipo de obras. Lamentablemente, si observamos el balance al 31/12/98 la previsión fue acertada, **580 millones** de dólares sobre 2.900 millones del total de las obras y 1.760 de las obras civiles. Por otro lado, este contrato tuvo un reclamo hace dos años en el que fue designado árbitro por la Entidad el Dr. Héctor Masnatta. Asimismo, creemos que nadie lo ha anotado: un fallo de **Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal** del 28 de febrero de 1994, en los autos “Contesti R.R. p/ art. 109 y 110 CP” en los que el ex integrante del consorcio de consultoría **Jorge Carlos Carretoni**, alto funcionario durante el gobierno del Dr. Alfonsín, le imputó expresiones injuriosas y calumniosas al director de la revista Línea, **Rubén Contesti**, con motivo de un artículo que comentaba el manejo de este contrato de consultoría de Yacyretá. La resolución dice textualmente “...que no se había conseguido demostrar en estos autos la falsedad de las imputaciones dirigidas a Jorge Carlos Carretoni”. “En el caso, la desventajosa situación en que el Ente Binacional Yacyretá contrató con la consultora Harza y Consorciados (C.I.D.Y.) –presidida por el querellante- ha quedado debidamente acreditado en autos...” “...existiendo en el caso la posibilidad de que la imputación haya sido verdadera –lo que en parte fue demostrado- cabe concluir que el querellado no obró dolosamente...” Lamentablemente no se actuó en consecuencia y no se hicieron las investigaciones del caso.

⁵ Hay acciones legales en la justicia argentina promovidas por sectores privados. **La acción penal ya ha prescrito, pero no la posible acción civil resarcitoria del Estado Argentino**. El pedido de informes solicitado por diputados justicialistas en setiembre de 1986 fue demorado y cajoneado en la Cámara de Diputados y la Entidad no los contestó, argumentado la binacionalidad.

LOS RECLAMOS DE LOS ACP DE LOS CONTRATISTAS DE OBRAS CIVILES

El contrato YC01 de Obras Civiles que firmó el gobierno de facto el 3 de diciembre de 1983 establecía que si la empresa concesionaria elevara un reclamo y la EBY no lo respondía en un plazo de 60 días ese reclamo pasaba directamente a resolución de un arbitraje.

Entre 1983 y 1996, la EBY no respondió a la gran mayoría de estos reclamos, hoy llamados **asuntos contractuales pendientes**, se dejó pasar el tiempo con la excusa que las reclamaciones se dirimían al final del contrato. En 1996 comenzaron a organizarse los reclamos presentados a lo largo de los años por el Eriday, se solicitó opinión fundada al ingeniero consultor CIDY (Harza-Lahmeyer y Consorciados) sobre cada pedido, luego pasaron a la Sindicatura General de Empresas Públicas (Sigep) y, finalmente, se creó una comisión de reclamos de la EBY que fijó la posición de la Entidad frente a cada solicitud del Eriday. La conclusión fue que se le podrían llegar a reconocer a la empresa contratista reclamos por algo más de **100 millones de dólares**.

En fuentes de la EBY se ha dicho que este hecho desató un fuerte *lobby* en contra del director ejecutivo de esa época Jorge Pedreira del que participó hasta el ex presidente de Paraguay Juan Carlos Wasmosy. A instancias del Ing. Rizzo (calculaba ya las demandas en 790 millones de dólares), titular en ese entonces de Impregilo en Argentina, Wasmosy viajó a la Argentina en junio de 1998 para entrevistarse con Menem. Habían pasado pocas semanas de las elecciones de su país donde se impuso el ovedista Raúl Cubas Grau. El mandatario paraguayo estuvo pocas horas en Buenos Aires, acompañado por su canciller y por el director paraguayo de la EBY, Joaquín Rodríguez. Menem estuvo sólo diez minutos en la reunión, a la que Wasmosy asistió en el doble carácter de presidente y representante de las firmas paraguayas en el Eriday (Conempa), que recibirán el 15 por ciento del reclamo. Luego, éste se quejaría ante el canciller Guido Di Tella de la gestión de Pedreira. De todos modos, durante los siguientes meses de gestión, el director ejecutivo argentino pudo terminar con los dictámenes de cada uno de los reclamos y realizar un análisis económico financiero del contrato YC01. El resultado, de acuerdo a los medios periodísticos argentinos, fue que **la aplicación de la tasa del Fondo Rotativo a los montos reclamados mostró una ganancia adicional para el Eriday superior a la que hubiera resultado aplicando las tasas de mercado durante todo el desarrollo del contrato. De ahí que se pueda invalidar el argumento del desfase financiero que sufrieron las empresas de la UTE por la hiperinflación y la demora en la terminación de la obra.**

LOS RECLAMOS DEL ERIDAY Y LOS CONTRARECLAMOS DE LA EBY

¿Cómo llegó el Eriday a esa suma fabulosa de 1.500 millones de dólares? Además de la posible desidia de los funcionarios que no contestaron los reclamos de la empresa y dejaron que todos esos planteos pasaran a ser motivo de arbitraje, hay que poner una lupa sobre el criterio⁶ con que el Eriday calculó los intereses y todos los pagos durante el transcurso de la obra civil.

Los diarios argentinos informaron que el jefe de Gabinete de Menem, Jorge Rodríguez, explicó ante la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que el contrato de concesión de la obra (YC01) "se divide en 1200 ítems (ejemplo: excavaciones, hormigones, pintura, etc.) cada uno expresado en cinco monedas (pesos, guaraníes, dólares estadounidenses, liras italianas y francos franceses), reajustables con una fórmula polinómica por moneda, lo que hace que existan aproximadamente 600 fórmulas de reajuste. Cada fórmula puede tener hasta 16 componentes".

"Los componentes utilizados para el ajuste son: gastos generales, mano de obra, fletes, depreciación de equipos, neumáticos, madera, acero, cemento portland, gasoil, lubricantes, motonafta, plásticos, explosivos, cobre, asfalto, materiales no ferrosos y otros. El pago de los certificados de obra debe realizarse dentro de los 47 días de presentada la factura correspondiente y el contrato contempla el pago de intereses desde el momento efectivo del pago, para cada una de las cinco monedas certificadas, a una tasa que represente el costo del dinero para cada moneda en el mercado de operaciones comerciales".

"Esta previsto que *la EBY pueda adelantar hasta dos meses de certificación y cobro de intereses a las mismas tasas para cada momento, desde el momento de poner estos fondos a disposición del contratista*. Esta mecánica se denomina de Fondos Rotativos".

"El origen cronológico de los reclamos, así como el procedimiento de cuantificación en cada moneda es diverso -agregó el ex-jefe de Gabinete-. Según lo manifestado por el Eriday en sus presentaciones, para actualizar los montos reclamados el contratista **utiliza por decisión unilateral** las tasas de interés del Fondo Rotativo del contrato YC-1. La EBY considera que este procedimiento no es aplicable, motivo por el cual los árbitros deberán decidir sobre el tema".

⁶ Se han estudiado tanto en Asunción como en Buenos Aires los procedimientos llevados a cabo. La clave está **en los criterios con que se toman los índices de actualización**. Demás está señalar que los técnicos del consorcio constructor eran expertos en incremento de costos y actualización de deudas y que generalmente contrataban a grupos de profesionales externos especializados. En medios vinculados a la EBY de Asunción se ha señalado que existe algún estudio realizado por consultores argentinos externos a la misma, de primer nivel, que darían números contrarios a la presentación de la constructora, **con un sobrepago de más de 200 millones de dólares**.

Como **el pago de los certificados de obra es provisorio, hasta que se realiza la liquidación final del contrato la EBY puede practicar ese reajuste y calcular con precisión y justeza el pago que debió realizarse y los créditos y débitos finales**. Según algunas fuentes de la EBY esa liquidación final daría cuantiosas sumas a su favor, mayores aún que las eventualmente debidas por los asuntos contractuales pendientes.

Por ello, llama la atención que aparentemente hasta el momento **la EBY no haya desarrollado aún una estrategia ante el reclamo de ERIDAY**. Dicho de otra manera, **que el Estado Argentino, principal pagador de cualquier deuda que deba abonarse, no le haya planteado a ERIDAY los reclamos que el Estado o la EBY tienen contra el consorcio contratista:**

- i. El proveniente de la **liquidación del final de la obra** (serían unos 200 millones de dólares)
- ii. El reclamo de la EBY por **mala liquidación de los reembolsos a las exportaciones** (serían unos 100 millones de dólares)
- iii. Otro, muy importante, es el que tiene el Estado Argentino **por reliquidación de la aplicación de la ley 20852**, que ha tenido estado judicial (no hay ni una cuantificación estimativa pero probablemente superaría los 100 millones de dólares).

Mientras el Estado y la EBY no planteen sus reclamos a la contratista ERIDAY en los ambientes que conocen estos temas se preguntan **cuáles son las reales intenciones de esta nueva administración de Yacretá sobre este delicado tema**.

Puesto que en cualquier momento ERIDAY puede plantear *de acuerdo al contrato el aceleramiento de los procedimientos de arbitraje, incluso solicitando la intervención de un Juez*. Si no lo ha hecho hasta ahora, es pensable suponer que está intentando negociaciones con las nuevas autoridades para avanzar con el arbitraje de alguna manera convenida de antemano, evitando así que se materialicen los “contrareclamos”. Por lo tanto, **las declaraciones de transparencia y participación parcen ser meras declaraciones, meras palabras que no se corresponden con los hechos**.

5900

QUÉ QUERIA EL CONSORCIO DE OBRAS CIVILES CON ESTE RECLAMO

El Ing. Gianfranco Rizzo, presumiblemente ex-gerente general de Impregilo argentina, ya había dado muestras de su habilidad negociadora en una entrevista publicada por *La Nación* en julio de 1998. Allí, además de defender las asociaciones entre el Estado y las empresas privadas para llevar adelante grandes proyectos, hizo un reconocimiento explícito sobre su participación en la corrupción estructural.

"En el 90 por ciento de las empresas públicas de nuestro país hubo corrupción", dijo el representante de Impregilo. Y admitió abiertamente haber participado de ese esquema: "La coíma que se hacía era para lograr algo debido, no algo indebido. Era para conseguir la certificación que estaba cajoneada hacía meses o apurar una habilitación. La empresa privada debía sobrevivir".

Impregilo ha construido en la Argentina las represas de El Chocón, Planicie Banderita, Alicurá, Casa de Piedra y Piedra del Aguila, Salto Grande; los puentes que unen Resistencia y Corrientes y Encarnación con Posadas, y el aeropuerto de Ushuaia. En la actualidad, a pesar del litigio que mantiene con la EBY, ***Impregilo sería la principal interesada en ganar la concesión de la Obras Complementarias, o sea del resto de las obras civiles que se precisan en Yacyretá para que la empresa funcione a pleno***⁷. El monto estimado de éstas alcanzan a los 750/800 millones de dólares, pero nuevamente los anteriores directivos de la EBY no cumplieron con los plazos acordados en la misión especial de ambos gobiernos realizada los días 3 y 4 de diciembre de 1998 que definía para el día 30 de junio de 1999 la presentación del plan definitivo de las relocalizaciones a cota 83 (proyecto definitivo y costos) junto con los pliegos para llamar a licitación para la participación del sector privado⁸. Las nuevas autoridades han decidido que las Obras Complementarias estén a cargo de la Entidad y en un comienzo se harán las 3500/3700 viviendas en ambas márgenes del río. Esperemos que porque esté a cargo de la Entidad no se dupliquen o tripliquen los costos calculados a la fecha, como ha sido costumbre en estos organismos.

⁷ El ex secretario de Energía Carlos Bastos ha señalado recientemente que: "la empresa Eriday, ha planteado reiteradamente hacerse cargo de las obras complementarias cuyo costo afrontaría con la supuesta deuda que tiene Yacyretá: Su pretensión es quedarse con toda la energía que produzca Yacyretá. El riesgo es que con la excusa de "solucionar" el problema de los reclamos, y de obtener 8.000 GWh más, hagan lugar a estos pedidos sin recurrir al arbitraje previsto, y que a través de una negociación directa del gobierno se entregue Yacyretá".

⁸ El trabajo lo está realizando una consultora estadounidense **Parsons Princkerhoff**, aunque no se la debe confundir con la Parsons Corporation (de Pasadena, California, uno de los cinco grandes grupos consultores del mundo, vinculado con el Ministerio de Defensa de EEUU que está decomisionando el arsenal nuclear de la ex-URSS por cuenta del gobierno norteamericano), con una argentina **IATASA** y **Electromon** (consultora del grupo Wasmosy). En medios de la Entidad en los primeros meses del 99 se había dicho que debido al pobre trabajo desarrollado por el grupo consultor se le querría dar por rescindido el contrato. Este hecho en realidad beneficiaba la posición de Impregilo que, de acuerdo a algunas fuentes de la EBY, ha ofrecido hacer todo el trabajo de las obras complementarias (proyecto y obra) si se las adjudican directamente bajo la forma de "iniciativa privada" (!). El ex-subsecretario de Energía Eléctrica de nuestro país Ing. Luis Sbertoli también señalaba en un reportaje en diciembre de 1999 en la revista Petroquímica, que "el conflicto planteado con el consorcio constructor ERIDAY requiere una **definición técnica** respecto de los reclamos en sí mismos y una **política** acerca de cómo encarar esa negociación". Eriday, en su opinión, ha exagerado sus pretensiones, tal vez para conseguir la contratación directa de la terminación de la obra. Por su parte, la nueva administración renegoció el contrato con Parsons para acelerar los trabajos.

Este tema es delicado, puesto que realizar obras de viviendas o de otro tipo, ***sin haber acordado previamente con el Paraguay la ejecución total de las obras necesarias para levantar la presa a cota 83, y los compromisos que debe adquirir ese país (ley de expropiaciones, deuda con el Tesoro Argentino) al efecto, es una actitud inconveniente para los intereses argentinos y de la EBY.***

El ex Director Ejecutivo Dr. Reali en una solicitada⁹ explicó la posición en ese momento de la EBY frente a los reclamos: "El tan mentado arbitraje para resolver reclamaciones del Consorcio Internacional Eriday, es una previsión del contrato de obras, firmado durante el gobierno militar a finales de 1983, y que dispone esa forma de resolución de los conflictos que pudieren surgir entre comitente y contratista, al finalizar el contrato. Destacamos que la entidad rechazó todos y cada uno de los reclamos de la contratista. Concluida la obra, el consorcio impulsó el inicio del arbitraje. No existen, al respecto, negociaciones de ninguna índole y la única actividad cumplida por la entidad, por imperio procesal, ha sido la designación de su árbitro. Todo lo demás es falacia".

En Asunción el ex-viceministro de Energía Ing Canese¹⁰ declaró que la EBY le habría pagado 100 millones de dólares "por la información proporcionada por fuentes argentinas de la binacional y corroborada por el director paraguayo Juan Carlos Patiño". Hasta el momento lo que ciertamente se conoce es que en el año 1993, durante la gestión del Lic. Domínguez, se le pagaron a cuenta la suma de 120 millones de dólares ¹¹ En febrero de 1999 el Consejo de Administración había designado el árbitro de parte de la Entidad pero faltaba aprobar el ***compromiso arbitral***, de acuerdo al contrato firmado en 1983. Es decir ***hasta el momento de dejar la anterior administración no se había iniciado el arbitraje propiamente dicho.***

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expresado el 12 de marzo por el actual director ejecutivo Dr. Martinez Raymonda: "las condiciones han cambiado en el país y hay mucho por discutir. Ahora negociamos en un contexto transparente, no nos prestamos a ningún tipo de presión y estamos

⁹ Diarios de Buenos Aires del 17/09/99

¹⁰ ABC Color del 21/10/99: "Menem favorece a Eriday contra binacional Yacyretá".

¹¹ Citados expresamente en la pag. 22 del balance de la EBY del 31/12/98 que alcanzan a u\$s 132.950.000 y se ha realizado una previsión global de 293 millones. Dice textualmente el balance auditado por la Auditoría General de la Nación (organismo de la Constitución controlado por el Partido de la oposición en Argentina): "Esos asuntos contractuales pendientes se refieren fundamentalmente al Contrato Civil de la Obra Civil Principal, y se han traducido en reclamos del Contratista originados en diferencias de criterio surgidas a lo largo de un contrato que cubre un extenso período de tiempo y presenta características muy especiales por su complejidad. El contratista ha solicitado la aplicación del procedimiento contractual para dirimir este tipo de controversia: el arbitraje".

estudiando cada uno de los asuntos contractuales pendientes (ACP). Creemos que el tema debe ser tratado en el marco de la legislación argentina, por lo que podríamos revisar la constitución del tribunal dispuesto bajo la administración de Carlos Menem sino se ajusta a derecho. De ninguna manera Yacyretá será la variable de ajuste en futuros negocios donde esté en juego el interés nacional". Asimismo, el ministro de Infraestructura y Vivienda, Nicolás Gallo, señaló "que para el gobierno, la obra no terminó, por lo que no corresponde ningún tipo de arbitraje, cada uno de los reclamos será revisado y tratado entre las partes en forma directa"¹² Todas estas expresiones parecen palabras y palabras, lo que hemos señalado aquí implica que hasta el momento no se toman los problemas importantes de la obra en serio que son cuatro:

- i. Acordar definitivamente los **temas pendientes** con Paraguay ya señalados al principio,
- ii. Resolver en la mejor forma para la Entidad los **reclamos del ERIDAY**, tomando en cuenta todos los asuntos pendientes (débitos y créditos) con ese consorcio tal cual lo señalado con anterioridad
- iii. Los reclamos a los **proveedores de las turbinas** por parte de la entidad y
- iv. Ejecutar las **obras complementarias** tomando en cuenta la posible ejecución del Proyecto de Corpus y minimizando sus costos, con **transparencia y participación**.

Anteriormente, ya habíamos señalado que para ordenar e implementar lo más rápido posible las Obras Complementarias de la represa de Yacyretá y así poder elevar la cota es muy importante acordar ahora las cuestiones fundamentales con las autoridades del país hermano, para luego pasar a las recomendaciones del Banco Mundial que espera que en las nuevas etapas de análisis y toma de decisiones sobre el futuro de Yacyretá sean **participativas y transparentes**. Para ello en una obra binacional es importante que nuestros representantes conozcan nuestra contraparte y la situación sociopolítico-económica del país. Esperemos que no se registren las previsiones de un documento del Banco Mundial que señala que en tanto no culmine la obra y el nivel de las aguas del embalse alcance la cota prevista seguirán registrándose migraciones masivas de pobladores hacia las zonas potencialmente afectadas debido a la perspectiva de obtener un reasentamiento futuro o algún tipo de compensación del proyecto. Esto se agrava fundamentalmente en Paraguay por la difícil situación socioeconómica del último trienio. No hay que olvidarse que el PBI por habitante ha decrecido en los últimos veinte años. Por ello se teme un estallido social por los atrasos en Yacyretá (diario ABC Color del 13/03/2000).

¹² El ministro confunde aparentemente los términos. La EBY en 1998, gestión de Pedreira, definió que aunque no estaba dada la recepción provisoria ni la definitiva (cuestión vinculada con bs seguros, garantías, pagos finales) si se había producido la finalización de las obras. El contrato de Obras Civiles señala que **el arbitraje se produce a la finalización de las obras**, no al darse el final de obra con la recepción definitiva de la misma, por lo tanto está bien solicitado el arbitraje.

La incógnita es **que harán las nuevas autoridades**. El presente artículo permite poner al día estos temas, esperando que ***los nuevos integrantes de la Entidad estén a la altura de los intereses de ambos países y no sigan endeudando en más al organismo y finalmente se ordenen las cuentas entre ambos países, tal cual lo hizo Brasil y Paraguay en 1997 con Itaipú.***